



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-22-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 17:00 horas del día 11 de enero de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de la Ley General de Salud y artículo 2do, de la Ley del Seguro Social.

En el caso en particular, se trata de otorgar el servicio de suministro de diésel bajo en azufre a Unidades Médicas y Administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, para cubrir necesidades para el periodo de un día natural después a la emisión del fallo y hasta el 29 de febrero de 2024, con el objeto de garantizar la prestación y continuidad de los servicios a los derechohabientes.

Segundo: La Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio de referencia 139001140100/D/270/2023, con fecha de recepción 10 de enero de 2024, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO PARA PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

Tercero: Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos de esté OOAD Estatal Hidalgo, bajo su gestión, responsabilidad y de acuerdo con el resultado de Investigación de Mercado, envió oficio de referencia 139001140100/D/281/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 al oferente F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con TRANSPORTES F.R., S.A. DE C.V. con la finalidad tuviera a bien el informar, si le es factible sostener el precio ofertado en la Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-050GYR017-E406-2022, para la celebración de nuevos contratos por la necesidad de los servicios en el para el periodo de un día natural después a la emisión del fallo y hasta el 29 de febrero de 2024, bajo las mismas condiciones legales, técnicas y económicas de los contratos primigenios No. DSG-A-23-13-1102-004, DSG-A-23-63-1102-005, S3M0002 y S3M0003, recibiendo al efecto oficio manifestando si ser factible sostener el precio ofertado en el procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional en Cita, para la celebración de nuevos contratos y con ello garantizar la prestación del servicio.

Cuarto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) y en el Diario Oficial de la Federación que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verificó que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-22-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Quinto: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo dar continuidad a la operación, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo, envía Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la propuesta presentada por el oferente asignado, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción II de la LAASSP, Artículo 71, 72 fracción V Bis del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requirente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES F.R., S.A. DE C.V.

PARTIDA: ÚNICA

OBJETO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

RENLÓN 1: SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE, PARA UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO

		CONSUMO PROMEDIO (LTS)		IMPORTE OFERTADO CON IMPUESTOS		
UNIDAD	FRECUENCIA DE SURTIMIENTO	MÍNIMA	MÁXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IMPUESTOS	MÍNIMA	MÁXIMA
H.G.Z.M.F No. 1	SOBRE PEDIDO	20,800	52,000	\$13.50	\$280,800.00	\$702,000.00
H.G.Z.M.F No. 2		14,400	36,000	\$13.50	\$194,400.00	\$486,000.00
H.G.Z.M.F No. 6		14,400	36,000	\$13.50	\$194,400.00	\$486,000.00
H.G.Z.M.F No. 8		20,800	52,000	\$13.50	\$280,800.00	\$702,000.00
H.G.Z. No. 36		20,800	52,000	\$13.50	\$280,800.00	\$702,000.00
MONTOS A CONTRATAR CON IMPUESTOS					\$1,231,200.00	\$3,078,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N2224-001-00	A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.	10%	\$307,800.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-22-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

FLETE, RÉGIMEN ORDINARIO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO (LTS)		PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IMPUESTOS	IMPORTE OFERTADO CON IMPUESTOS	
		MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMA
FLETE	POR LITRO ENTREGADO	91,200	228,000	\$0.19	\$17,328.00	\$43,320.00
MONTOS A CONTRATAR CON IMPUESTOS					\$17,328.00	\$43,320.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N2224-002-00	A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.	10%	\$4,332.00

RENGLÓN 2: SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE, PARA UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL IMSS BIENESTAR.

UNIDAD	FRECUENCIA DE SURTIMIENTO	CONSUMO PROMEDIO (LTS)		PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IMPUESTOS	IMPORTE OFERTADO CON IMPUESTOS	
		MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMA
H.R.B. No. 22	SOBRE PEDIDO	2,800	7,000	\$13.50	\$37,800.00	\$94,500.00
MONTOS A CONTRATAR CON IMPUESTOS					\$37,800.00	\$94,500.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N2224-003-00	A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024	10%	\$9,450.00

FLETE, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO (LTS)		PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IMPUESTOS	IMPORTE OFERTADO CON IMPUESTOS	
		MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMA
FLETE	POR LITRO ENTREGADO	2,800	7,000	\$0.19	\$532.00	\$1,330.00
MONTOS A CONTRATAR CON IMPUESTOS					\$532.00	\$1,330.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-22-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N2224-004-00	A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.	10%	\$133.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO OLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. NORMA MOLINA NAVA	JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 26 de enero de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y Último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-22-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN EL ÓOAD ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 05 (cinco) hojas de fallo, siendo las 18:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZÓ:

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

ING. FERNANDO MENDOZA ZAMORA
ANALISTA SUPERVISOR E2

----- FIN DEL ACTA -----

